



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX - 2022-01015913-UNC-ME#FCQ- Desig. Dra. Saporito

---

VISTO:

Lo solicitado a orden 2, por el Secretario General de la Facultad en el sentido que se designe a la Dra. Dafne SAPORITO, en un cargo de Secretaria de Facultad TC en relación a sus funciones como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante RD- 2022-207-E-UNC-DEC#FCQ se estableció a la Dra. Saporito, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente (DE) - hasta que la autoridad lo disponga en relación a sus funciones como Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-12-2022, la RD- 2022-207-E-UNC-DEC#FCQ referida a la retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente (DE) – de la Dra. Dafne SAPORITO (Legajo N° 49.838).-

Artículo 2º: Designar a la Dra. Dafne SAPORITO (Legajo N° 49.838), en un cargo de Secretaria de Facultad TC - código 415- para desempeñar funciones como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01-12-2022 y hasta que la autoridad lo disponga.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

